

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 5 de febrero de 1972.

Número 11

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-01-39 hectáreas del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará Anillo Rama Oriente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional y 33 y 192, del Código Agrario; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Por oficio número 1273 de 12 de julio de 1966, el C. Secretario y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado de "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, a fin de destinarlos a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará "Anillo Rama Oriente", comprometiéndose dicha empresa a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 19 de octubre del mismo año procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las

constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 3 de marzo de 1921 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo año se dotó al poblado de que se trata con 498-00-00 Hs.; que por resolución Presidencial de 3 de abril de 1934 publicada el 17 de octubre del propio año se amplió el ejido con 597-00-00 Hs., que por Resolución Presidencial del 18 de julio de 1945 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de mayo de 1946, se concedió al poblado de que se trata por concepto de segunda ampliación una superficie de 500-00-00 Hs.; que por Resolución Presidencial de 12 de diciembre de 1951, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de octubre de 1952, se concedió al ejido de referencia por concepto de tercera ampliación de ejido una superficie de 127-76-00 Hs.; que por Resolución Presidencial de 12 de marzo de 1956, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 4 de julio siguiente, se concedió al núcleo ejidal mencionado por concepto de cuarta ampliación una superficie de 11-24-00 Hs., habiéndose aprobado los expedientes y planos de ejecución respectivos en su oportunidad; que para cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953 se nombró un Perito Valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la

(Pasa a la siguiente página)

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-01-39 hectáreas del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará Anillo Rama Oriente.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## "AÑO DE JUAREZ"

superficie por expropiar es de 15-01-39 Hs., que fueron valuadas en la cantidad de \$187,673.75; que el Comité Técnico y de Inversión de Fondos, opinó favorablemente tanto a la expropiación como al avalúo practicado por la Secretaría respectiva; y que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública, y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I y VII del Artículo 187 del Código Agrario, procede decretar la expropiación de \$187,673.75; que ingresarán al Fondo Común del Ejido "SANTA ISABEL IXTAPAN", a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv.; que se denominará "Anillo Rama Oriente", quedando a cargo de dicha empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de: \$187,673.75; que ingresarán al Fondo Común del Ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento para la Planeación Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto la empresa aludida, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en el concepto de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aprovechamiento en el término de cinco años contados a partir de la fecha de su ejecución, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización, según lo dispone el Artículo 13 de dicho Reglamento.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, y 33, 192, del 286 al 289 y relativos del Código de la Materia, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, expropiase al ejido de "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salva-

dor Atenco, del Estado de México, una superficie de 15-01-39 Hs. (QUINCE HECTAREAS, UNA AREA, TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS), a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará "Anillo Rama Oriente".

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Empresa mencionada el pago por concepto de indemnización de la cantidad de: \$187,673.75; (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, SETENTA Y CINCO CENTAVOS), que ingresarán al Fondo Común del Ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento respectivo, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto dicha Empresa, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aprovechamiento en un término de cinco años contados a partir de la fecha de la ejecución, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribase el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos ejidales del poblado de "SANTA ISABEL IXTAPAN", Municipio de San Salvador Atenco, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de Octubre de 1971).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

ANA MARIA CORTES DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación respecto de dos fracciones de terreno ubicados en el Barrio de San Sebastián del Municipio de Teotihuacán, México, los cuales miden y lindan LA PRIMERA FRACCION: al Norte, 144.00 con camino; al Sur, 148.90 con José Méndez; al Oriente, 203 con José Méndez, y al Poniente, 204 con Emilio Galicia hoy Jesús Blancas y LA SEGUNDA FRACCION, al Norte, 178.80 con camino; al Sur, 176 con Rancho de Santana; al Oriente, 57 con Ejido del Poblado de Santa María Coatlán, y al Poniente, 53.30 con José Méndez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar. 69.—15, 26 Ene. y 5 de Feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**E D I C T O**

TEOFILO GUTIERREZ

Presente.

PETRA TAPIA DE CASTRO, demanda a usted en Juicio escrita la Usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, México, con estas colindancias: Oriente, Felipa García; Poniente, Camino a San Lorenzo; Norte, Felipa García; Sur, Felipe Carrillo. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría, lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México, a 10 de Enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

117.—22, 29 Ene. y 5 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

SEÑOR GREGORIO MENECS GONZALEZ

El señor FELIPE GONZALEZ RIVERA, se ha dirigido ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura en contra de Usted, e ignorándose su domicilio, de conformidad con lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, el Ciudadano Juez ordenó, se le emplace por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a siete de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar 120.—22 29 Ene. y 5 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

MANUEL CABRERA ORTIZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión como medio adquirir propiedad, predio "EL DERRAMADERO" ubicado en Ayotla, México, este Distrito Judicial, mide y linda: PRIMERA FRACCION:— Norte, 71.00 metros Sofía Tapia; Sur, 71.00 metros Angel Corano, Oriente, 82.50 metros Rodolfo M., Poniente, 82.50 metros José Rodríguez. SEGUNDA FRACCION:— Norte, 19.00 metros Manuel Cabrera; Sur, 19.00 metros Carmen Alvarado; Oriente, 114.00 metros Rodolfo Vázquez; Poniente, 114.00 Angel Terorio.

Publicaciones tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y para fijación en el predio a quince días del mes de enero de 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González A.

147.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**E D I C T O**

MELESIO PEREZ JIMENEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más cinco años respecto terreno labor ubicada San Nicolás Coatepec siguientes colindancias medidas: Noreste: 250 metros; al Norte 158 metros; al Noroeste 60 metros; al Suroeste: 220 metros con Guadalupe Cortés; al Norte 105 metros con barranca; al Oriente 42 metros y al Norte 128 metros con Odilón Nájera; al Noreste 49 metros con Felipe Nájera; al Oriente: 9 metros con camino; Sur: 55 metros; Oriente 63 metros; Sureste: 25 metros; Noreste 105 metros; Oeste: 130 metros con Teodoro Beltrán; Al Noreste: 126 metros; al Noroeste: 66 metros y al Suroeste 60 metros con Cecilia Fariás y camino; al Norte: 107 metros con Pedro Nájera; Norte: 150 metros con Cruz Serrano; Suroeste: 195 metros con Isabel Serrano; Sur: 185 metros con camino; Noreste: 96 metros y al Sureste 73 metros con Efrén Nájera; Sur: 75 metros con Esteban Nájera; Oeste: 15 metros; Suroeste 21 metros; Sur 210 metros con Guadalupe Cortés; Suroeste: 69 metros; Sur: 105 metros; Suroeste: 105 metros con Santiago Zaragoza; al Noroeste: 80 metros con Juan Zaragoza; Norte: 25 metros; Oeste: 60 metros con Santiago Zaragoza; Norte 28 metros; Oeste: 180 metros con Francisco Alcántara y al Oeste: 98 metros con Santiago Zaragoza.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado.— Lic. Amado Macedo Segura.

148.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**E D I C T O**

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ, ha promovido información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido con las características de ley de los siguientes bienes ubicados en San Pablo Atlazoapán, de este Distrito.

a).—Casa XALTIPAC, en el número sesenta de Lerdo que mide y linda: al Norte, 24.55 metros con Wencesao Durán; al Sur, 24.53 metros con Calle de su ubicación; al Oriente 54.21 metros con Camilo Villegas y Poniente 54.21 con Ramón Flores.

b).—Casa Capultitla, en la Calle del 16 de Septiembre número nueve, que mide y linda: al Norte 27.35 con Higinio Rojas; al Sur 25.70 con Calle de su ubicación; al Oriente 36.66 metros con Graciano Santana y al Poniente 36.66 metros con Eulalia Santa.a.

c).—Terreno Cotzitla, que mide y linda: al Norte 23.32 metros con Carril; al Sur 23.80 metros con Carril; al Oriente 267 metros con Vicente Alvarez y Poniente 267 metros con Julián Martínez.

d).—Terreno TLANACAXTLA, que mide y linda: al Norte 20.11 metros con Ventura Martínez, carril de por medio; al Sur 20.30 metros Wencesao Durán, Carril de por medio; al Oriente 200.11 metros con Sucesión de Luis Rojas y Poniente 200.11 metros con Anselmo de Jesús.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Chalco, México, a los tres días del mes de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Lic. Alfredo González Albarrán.

149. 29 Ene. 2 y 5 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

MARIA GALICIA VDA. DE GARAY, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "XOLALPAN", ubicado en Coahuilchón de este Municipio y Distrito el cual mide y linda: al Norte, en una parte 5.42 mts. en otra 6.39 mts. linda en ambas partes con J. Félix Garay; al Sur, 1384 mts. con Lidio Garay; al Oriente, una parte 3.8 mts. y en otra 19.68 mts. linda en ambas partes con J. Félix Garay; al Poniente, 21.72 mts. con Callejón.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los ocho días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar.

152.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la señora ELENA ABARCA DE BARRUETA, el C. Juez Tercero Civil, señaló las nueve horas del día veintiocho del mes febrero próximo, para que tenga verificativo en este Juicio la Séptima Almoneda de Remate de un terreno denominado "LA JAMAICA" ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94.44-60 Hts. de Terreno de Labor de temporal, 500 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con Barranca el Kimoncito al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartola, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS VEINTICINCO CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., dieciocho de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

150.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUE PEÑA DEL VALLE, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del sitio con casa denominado "TLAMELACA" y de un terreno de labor denominado "EL POTRERO" ubicados en el pueblo de Ixtapan del Municipio de Ateco en este Distrito Judicial, con superficie de setecientos cuarenta y tres metros, ochenta y cuatro centímetros cuadrados; al Norte: 39.00 metros con Indacío Martínez; Sur, 38.62 metros con Modesto Cárdenas; al Oriente, 18.22 metros con calle; al Poniente, 24.00 con calle. El segundo inmueble, con superficie de cinco mil quinientos metros cuadrados; al Norte: 250.32 metros con Andrés Peña; Sur, 236.04 metros con Ignacio Sánchez; Oriente, 21.00 con zanja; Poniente, 21.00 con río viejo.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los doce días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quezada Maya.

151.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN MANCILLA TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del predio denominado "TEPELIXTLA", ubicado en el Pueblo de Coatlinchán, de este Distrito de Texcoco, mide y linda: Norte 57.18 mts. Lorenzo Rosas; Sur, 105.18 mts. Juana Almaráz; Oriente 96.18 mts. Camino; Poniente, 28.55 mts. Pedro Rivera.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quezada Maya.

153.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PEDRO LOPEZ DE LA ROSA, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpétuum, para acreditar que en el pueblo de San Luis Mex-tepec del Municipio de Zinacantan de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno solar, con estos colindantes: Norte, Gabino de la Rosa y Lauro López; Sur, Concepción Pérez; Oriente, Francisca Cuadros; Poniente, un camino. El objeto es obtener título supletario de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México; a 22 de enero de 1972.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

154.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JUAN LOPEZ VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad siguientes predios: TERRENO denominado "TEOPANQUIAHUAC" ubicado en Calle Juárez sin número de Ayapango, Méx., con superficie de 431.79 M2, mide y linda: Norte, 31.55 Mts., con Tayda López Vázquez; Sur, 32.10 Mts., con Guillermo Ramos; Oriente, 14.40 Mts., con Pedro Ramos; y, Poniente, 12.75 Mts., con Calle Juárez. TERRENO denominado "ACOZAC" ubicado en Ayapango, Méx., con superficie de 1-19-09 Hs., mide y linda: Norte, 195.00 Mts., con Atanacio López; Sur, 190.00 Mts., con Suc. de Cenobio López; Oriente, 67.35 Mts., con Quintín González; y, Poniente, 56.40 Mts., con Francisco Reyes.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y para su fijación en predios en cuestión, a los veinte días de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González Albarrán.

155.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

MARTIN PEREZ SANTAMARIA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad de un TERRENO denominado "XALTETLA" ubicado en Zentlalpan, perteneciente Municipio Amecameca, Méx., con superficie de 2-11-69 Hs., mide y linda: Norte, 83.60 Mts., con Barranca; Sur, 93.00 Mts., con Pablo Pérez; Oriente, 236.00 Mts., con Barranca; y, Poniente, 243.50 Mts., con Nabor Galicia.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y para su fijación en predios en cuestión, a los veinte días de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González Albarrán.

156.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 250/971, promovido por CELANESE MEXICANA S. A., en contra de MULTITEX DE MEXICO S. A., Peter Chaput Raúl Farroch, Julio J. Castro y Guillermo Velázquez, el C. Juez de los autos señaló las TRECE HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para la celebración de LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes: una máquina texturizadora marca "C-B Tex" tipo C-H No. C. H.1282; máquina texturizadora "C-B-Text" Tipo C4 No. C-186-4; máquinaconera complementaria de texturizado marca C-B Tex, Tipo B, serie B-25-6 para 6 conos; texturizadora Duetwist texturim y Turbo machine 8 posesiones dobles, serie 8550166, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el valor designado a dichos bienes o sea \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno", editada en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a 17 de enero de 1972.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

157.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

J. CRUZ SANTOS AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad siguientes predios: TERRENO denominado "TEZAHUC" ubicado en Amecameca, Méx., con superficie de 1-05-34 Hs., mide y linda: Norte, 97.00 Mts., con Camino; Sur, 96.30 Mts., con Rafael Córdoba; Oriente, 99.00 Mts., con Francisco Escobar; y, Poniente, 119.00 Mts., con Leandro Vaidepeña. TERRENO denominado "XOPANAC" ubicado en Amecameca, Méx., con superficie de 1-38-30 Hs., mide y linda: Norte, 55.30 Mts., con Camino al Monte; Sur, 55.30 Mts., con Barranca; Oriente, 259.70 Mts., con J. Cruz Santos Aguilar; y, Poniente, 240.50 Mts., con Vicente Jiménez Bernal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y para su fijación en predios en cuestión, a los veinte días de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González Albarrán.

158.—29 Ene. 2 y 5 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Sra. FRANCISCA FLORES.

Presente.

El señor Filemón González Rodríguez, le demanda la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de San Jerónimo del Municipio de Metepec de este Distrito, con estas colindancias: Oriente, Manuel Rosales, Poniente, Genoveva Valdés, Norte, con zanja y Rancho "La Puerta", Sur, camino del pueblo. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efecto de notificación en forma.—Toluca, Méx., 15 de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

159.—29 Ene. 5 y 12 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el Lic. Félix Naime y otro, como endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S.A., en contra de Manuel Nava Trujillo y Esthela Sánchez Figueroa, fueron señaladas las once horas del día 15 de febrero próximo para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno rústico ubicado en la Ranchería de Totolmájac, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero Distrito de Tenancingo, Méx., tiene forma irregular que mide y linda; Al Norte, 157 metros con Juan Rangel; Al Noreste, en línea ondulada en 132 metros con sucesión de Aníquel Flores, arroyo de por medio; Al Sur 120 metros con camino a San Lucas; Al Oriente, en 229 metros con Rutilo Nava; Al Poniente en tres líneas una recta de 147 metros otra inclinada hacia el Oriente que cierra el perímetro de cincuenta y tres metros, y otra inclinada hacia el Poniente en sesenta y cinco metros todas ellas lindando con Crisóforo Desiderio, extensión aproximada de cinco hectáreas.

Reporta el siguiente gravamen: por la cantidad de \$12,000.00 a favor del Banco de Comercio del Edo. de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costa Ceballos C.

161.—29 Ene., 2 y 5 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TERESA MEJIA GONZALEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más diez años respecto sitio para construir ubicado calle Matamoros número veinticuatro esta Villa, siguientes colindancias y medidas: Norte, 13 metros con Juan Piña; Sur, 13 metros con calle Matamoros; Oriente, 31.40 metros con Vicente Bobadilla; Poniente, 31.40 metros con Guillermo Díaz. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Edítanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Enero 25 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

163.—29 Ene., 2 y 5 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en contra de TOMAS SANCHEZ GOMEZ, el C. Juez señaló las nueve horas del día diez de marzo próximo, para la Segunda Almoneda de Remate de un predio ubicado en el "Pasaje Huaca" del Municipio de Villa de Allende con una superficie de 16-00-00 Hts., 8-00-00 Hts. de riego, 6-00-00 Hts. de humedad o temporal y 2-00-00 Hts. de monte de árboles de pino y encino con las siguientes colindancias: Norte, en dos líneas una de 290.00 metros con Sucesión de Juan Gómez y en otra línea 225.00 metros con terrenos comunales, Sur, 115.00 metros con Sucesión de Conrado Colín; Este en dos líneas una de 467.00 metros con Pablo Alvarez y en otra línea 392.00 metros con Sucesión de Casimiro Manroy y el Río Grande; Oeste en tres líneas una de 205.00 metros con Sucesión de Juan Gómez, en otra línea de 260.00 metros con Joaquín Jiménez y en otra línea de 70.00 metros con Terrenos Comunales, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$10,080.00 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores.—Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., 27 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado Tercero Civil, Lic. Virginia Dávila Limón.

164.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANDRES GUZMAN, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de cinco lotes conocidos con los números 56, 57, 58, 68 y 69, ubicados en el Pueblo Nuevo de Morelos, de este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: Lote 56, al Norte, con Lucio Domínguez, al Sur, con Epitacio Laguna y calle de por medio; al Oriente con José Curiel; y al Poniente con José Laguna y calle de por medio.—Lotes 57 y 58, al Norte, con Margarita R. y Soriano Rivero, al Sur, con calle; al Oriente con Tayde P.U. Soriano Rivero, y al Poniente, con Tayda P.U. Soriano Rivero.—Lotes 68 y 69, al Norte con calle, al Sur con Pedro Soriano, al Oriente con Lucio Laguna y al Poniente con Angel Soriano.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, en la Ciudad de Zumpango, México; a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—Testigo de A., Benito García González. Testigo de A., Mo. del Carmen Romero Hdz.

170.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FELIPE MARTINEZ ROMUALDO, promueve este Juzgado diligencias información Ad-perpétuam acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas de este Municipio, terreno con casucha con las siguientes medidas y colindancias: Norte, tres líneas primera 75.00 Mts., segunda 56.00 Mts., lindan con Camino Real última 80.10 Mts., con Ejido San Juan de las Manzanas; Oriente, 107.20 Mts; con Ejido San Juan de las Manzanas, Sur, dos líneas primera 167.00 Mts; con J. Guadalupe Ajejandro, Alberto Martínez Romualdo y Felipe Alvarez; la segunda, 30.05 Mts. con Felipe Alvarez; y Poniente, 55.05 Mts; con Felipe Alvarez.—Para su publicación en periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas creáense con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 26 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Arcadio Estrada García.

173.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LUIS CERON CAMPOS promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión bien Inmueble ubicado Barrio de Santa María, Ocoyoacac, Norte en dos líneas 1ª, 44.65 metros con Manuel Torres, la 2ª, 77.80 metros con Crescencio Cortés; Al Sur 125.30 metros con Camino viejo Amomolulco-Ocoyoacac; Al Oriente; en tres líneas, la 1ª de 30.70 metros con Crescencio Cortés, la 2ª 50.45 metros con José Vilchis la 3ª 49.40 metros con José Vilchis, estando de por medio la carretera nueva Ocoyoacac-Amomolulco; Al Poniente, en dos líneas la 1ª 74 metros con Paula Flores, la 2ª 42 metros con Guadalupe Viuda de Cerón. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., veinticinco de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho. 174.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

GUILLERMO SALAZAR ROBLES, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición título de dominio respecto terreno con casa ubicado en Ocoyoacac de este Distrito, describe: Norte 31.50 mts. Calle José V. Villada, Sur igual dimensión Casa Ejidal San Martín, Oriente 14.00 mts. Av. Morelos, Poniente misma medida, Cruz Reyes.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 28 de enero de 1972.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

175.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PEDRO PICHARDO PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapición título de dominio respecto terreno con casa en Barrio Magdalena, Municipio Atenco este Distrito y otro terreno en Barrio San Miguel mismo Municipio, describe: Primero: al Norte, 76.00 mts. Mario Escutia, Sur igual dimensión Pascuala García, Oriente 19.20 mts. Camino, Poniente misma medida Bonfilia Salazar.

Segundo: Norte, 70.30 mts. Félix Bolaños y 75.50 mts. Severiana Fuentes, Sur 146.40 mts. Agustín Escutia y Vicente González, Oriente 24.10 mts. Fernando Castañeda y 9.20 mts. Severiana Fuentes, Poniente 33.30 mts. Lino Pichardo.

Para publicarse tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 28 de enero de 1972.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

176.—2, 5 y 9 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LUIS CALZADA RAMIREZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuum respecto del terreno denominado sin nombre, ubicado en el Poblado de Xocoyahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al norte, en dos tramos, uno de 6.50 Mts., y otro de 7.00 Mts., con propiedad de Crescenciana Hernández y Luis Angeles, respectivamente; Al Sur, en 13.90 Mts., con propiedad de Jerónimo Limón; Al Oriente, en 13.90 Mts., con calle Hidalgo; Al Poniente, en 12.30 Mts., con propiedad de Agustín Dávalos. Y con una superficie total de 172.30 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla y en el predio. Objeto de esta Información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primera Civil, C. Emilio Peñañoza Alvarado.

177.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

M DEL PILAR BLANCAS DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "TEPE-TLA", ubicado en Aguatepec, Distrito de Otumba, Méx., con sup. de 2975 M2. que mide y linda: Norte, 27 Mts., con camino; Sur, 23 Mts., con camino; Oriente, 122 Mts., con Fructuoso Meneses; y Poniente, 116 Mts., con Fructuoso Meneses.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 29 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia

179.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ROSALIO GUZMAN CASTILLO, promueve Información Ad-perpétuum respecto de un terreno urbano de com. repart. denom. "CACAHUAPA", ubicada en San Martín de las Pirámides, de este Dto. con Sup. de 652.13 M2. que mide y linda: Norte 40.40 Mts., con Saturnino Guzmán Castilla; Sur, 47.30 Mts., con calle Vicente Guerrero; Oriente, 13.70 Mts., con calle 5 de Febrero; y Poniente, 12.20 Mts., con Casimira Martínez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

180.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AUSTREBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum sobre un terreno urbano de prop. particular denominado "TENEXPA", ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Dto., con Sup. de 711.55 M2 que mide y linda: Norte, 20.05 Mts., con Fernando Zavala; Sur, 20.60 Mts., con calle Emilio Carranza; Oriente, 35 Mts., con Fidel Cruz Cargano; y Al Poniente, 35 Mts., con Adolfo Elizalde.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 29 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

181.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PORFIRIO VELAZQUEZ DESALES, promueve Información de dominio de terreno ubicada en Santa Ana Tiapaltitlán de este Distrito: Norte, 60.20 Manuel Galeano; Sur, 60.00 Mts., Pascual Millán; Oriente, 50.50 Mts., Pascual Avilés; Poniente, 51.30 Macario Santillán. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de enero de 1972.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

182.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MAURA ESCOBAR PRADO, promueve diligencias de información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casucha ubicada en el No. 532 de las calles de Juárez Norte, antes Matlazincas 14 de esta Ciudad, por el término y condiciones de Ley: Norte, 27.00 Mts., con Amado Beltrán; Sur, 27.00 Mts., con Nicolás Camacho; al Oriente, 11.00 Mts., con María González Sánchez; y Poniente, 11.00 Mts., con calle de Juárez, Superficie aproximada 297.00 Mts., cuadrados, el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México, a trece de enero de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

183.—2, 5 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EL LICENCIADO ARTURO GARCIA MENDOZA, como apoderado de HERMINIO MENDOZA NUÑEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam objeto acreditar posesión de su poder dante desde hace más diez años respecto inmueble ubicado paraje "El Tejacote" en Santiaguillo Cuauxtenango, siguientes colindancias y medidas: Norte, 26.83 metros con Pedro Arriaga; Sur, 26.83 con río que baja del volcán; Oriente, 202 metros con Sotero Arellano y Poniente, 202 metros con Pedro Arriaga. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Doy fe.—Tenango del Valle, México, Enero 25 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

184.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LUIS ORTEGA OLASCOAGA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión quince años respecto de una casa ubicada en Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 7 metros, con Avelino Garfias; al Sur, 18 metros, con Avenida Morelos; al Oriente, 25 metros, con Avenida Hidalgo; al Poniente, 17 metros, con Rafael Avila.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando a las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 31 de enero de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

185.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ARMANDO GARCIA SALAZAR, promueve información de dominio, acreditar posesión quince años respecto una casa ubicada en Santo Tomás de los Plátanos, este Distrito judicial, que mide y linda: al Norte, 90 Mts. con una Peña; al Sur, 90 metros, con Calle Veracruz; al Oriente, 40 metros, con Sergio Chousal; al Poniente, 13 metros, con terreno del Pueblo.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días y fijación en los lugares públicos de costumbre, convocando personas créanse con derechos pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, a 31 de enero de 1972. El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

186.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LEON SOTO MEJIA promueve diligencias de información Ad-perpétuam para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilpan de este Distrito el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Norte, 65.99 Mts. con Graciano Olivar; Sur, 65.99 Mts., con Eutiquio Mejía; Oriente, 85.48 Mts. con Camino Real; Poniente, 85.48 Mts., con Jesús Sánchez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero". Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

187.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CRUZ SANTILLAN promueve diligencias de información Ad-perpétuam para acreditar la posesión que tiene por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble ubicado en Metepec de este Distrito el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Norte, tres líneas, 20.65 Mts., 51.40 Mts. y 69.70 Mts., con Andrés Fernández, Clara Farfán y Lucaria León; al Sur, tres líneas, 20.65 Mts. 53.30 Mts., y 69.70 Mts., con Guadalupe Farfán. Salvador Cajero y Melitón Farfán; al Oriente, 2 líneas 17.70 Mts. y 31.25 Mts., con Calle Comanfort, Felipe Degollado, Francisco Degollado y Guadalupe Farfán; y al Poniente, cuatro líneas, 16.10 Mts., 11.00 Mts., 10.50 y 10.75 Mts., con Lucario León, Calle de Ocampo y Melitón Farfán. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero". Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

188.—5, 9 y 12 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes del señor JOSE TRINIDAD SILVA TINOCO, denunciado por la señora MARIA LUISA SILVA TINOCO, para que los que se consideran con derecho a la herencia, pasen a deducir sus derechos en términos de Ley, y la hagan valer dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Se expide en Texcoco, Méx., noviembre 3 de 1971, para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días; para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen del finado.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

189.—5 12 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AGUSTIN NAVA MARTINEZ, promovió este juzgado, diligencias Información Ad-perpétuam, para acreditar que en el paraje la "Laguna" del fraccionamiento "Ojuelos" del Municipio de Zinacantan, este Distrito, ha poseído por más de cinco años estos bienes: casucha con terreno anexo, linda; Norte Santiago Galindo; Sur, calle sin nombre; Oriente; calle Granja y Poniente; Jesús Becerril; un terreno, linda; Norte, Franco Sánchez; Sur, Alfonso Torres; Oriente, Ernesto Martínez; Poniente, una calle.

El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publike esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México; a 25 de enero de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.

190.—5, 9 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO CEDILLO, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años del predio y construcción ruinoso que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Cholma, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 22.50 Mts., con Isaias González; al Sur, 22.50 Mts., con Francisco Villa; al Oriente 12.30 Mts., con calle de Santo Domingo y al Poniente 12.30 Mts., con Francisco Villa. Se admitieron las mismas ordenándose publicar un extracto de la solicitud y del auto admisorio en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para hacerse saber a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble descrito se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a ocho de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

191.—5, 9 y 12 febrero.

## JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

## CONVOCATORIA

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

El C. Presidente de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, ha señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que en el Local de la Junta Especial Número TRES, se lleve a cabo la Primera Almoneda de Remate del bien embargo al Ing. TOMAS MONTEMAYOR VILLARREAL, en el juicio laboral que se contiene en el expediente al rubro indicado, promovido por GUADALUPE CAMACHO RAMIREZ en contra del propio Ing. TOMAS MONTEMAYOR; el inmueble embargo tiene las siguientes características.

Linde y mide; al Norte, 20 metros, con predio propiedad de la señora Gudelia Urrieta; al Sur, en 20 metros, con el Lote de Terreno Número Trece; al Oriente en diez metros, Calle Armadora Nach, y al Poniente en diez metros, lindando con el Lote número doce. Con superficie de 200 (doscientos) metros cuadrados y se encuentra ubicado en la Manzana 30, Calle Armadora Nach, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla, Méx. Y el precio del mismo inmueble lo es la cantidad de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, suma que servirá de base para el Remate de referencia.

Asimismo; el Inmueble mencionado, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Méx., en el Volumen 13 del Libro Primero, Partida 135 a fojas 37.

Por lo que se convoca a Postores, los que deberán llenar los requisitos de Ley.

Y se expide la presente para su fijación en los estrados de esta Junta, en los tableros o estrados del Palacio Municipal de Tlalnepantla, Méx., y para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumba" que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., publicación que se hará por una sola vez y cuando menos con ocho días de anticipación a la fecha en que se celebrará la audiencia de remate.

En Toluca, Méx., a cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente Ejecutor.—Doy fe.—El Presidente de las Juntas Especiales de la Local de conciliación y Arbitraje en el Edo., Lic. Antonio I. Gómez A.

192.—5 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

BLAS ARENAS HERRERA, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "Marcos López", ubicado en Santa María Cuahutepec, Tultitlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 32.50 Mts. Carretera Circunvalación; Sur, 31.00 Mts. Mauricio Galindo; Oriente, 92.00 Mts. Claudia Arenas Perea; Poniente, 79.00 Mts. Anastasio Arenas Herrera.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, fijación estrados y ubicación inmueble, 29 Octubre de 1971, por 3 veces de 3 en tres días, Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

193.—5, 9 y 12 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ALBERTO RESENDIZ HERNANDEZ, promueve Información ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace siete años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "Carretonco", ubicado Barrio Santiaguillo, Tultitlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 15.00 Mts. Ricardo Vázquez; Sur, 15.00 Mts., Camino Pública; Oriente, 36.00 Mts. Eulalia Salinas; Poniente, 36.00 Angela Becerril Vda. de V.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, fijación estrados y ubicación, inmueble 29 de Octubre de 1971, por 3 veces de 3 en 3 días.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

194.—5, 9 y 12 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En las autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Raúl Estrada Franco, como Endosatario de Doroteo García en contra de Leobardo Corona, fueron señalados las Nueve Horas del día Primera de Marzo próximo, para que tenga verificativo en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes: Automóvil De Soto, Motor SP 20567573, Serie Núm. 18113168, Registro 116071, 1950 Sedán dos Puertas, color verde, vestidura plástico inservible, llantas inservibles, vidrios portezuelas rotos, sin aleta, Motor inservible, llantas inservibles, Carrocería con abolladuras y picaduras en general, Cofre de Plymouth, Televisión Volvo, Chasis número 223991 F7, Pantalla veintitrés pulgadas, cuatro botones de control y selector de Canales, mueble lámina beige, cineescopio fundido y en general en mal estado de uso. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, en que fueron valuados por los Peritos. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días y mediante aviso que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente en Toluca, Méx., el 28 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

195.—5, 9 y 12 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA ELENA RAMIREZ DE ESPEJEL, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casa, ubicado en esta Ciudad: al Norte, 10.01 Mts. con Teresa Ramírez de Basilio en otra 0.37 Cms. con Teresa Ramírez de Basilio; al Sur, 6.70 Mts. con calle; al Oriente, 13.87 Mts. con Teresa Ramírez de Basilio en otra 8.00 Mts. con Teresa Ramírez de Basilio; al Poniente, 22.45 Mts. con Agustín de la Rosa con superficie de 192.91 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los ocho días de junio de mil novecientos setenta y uno Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

196.—5, 9 y 12 febrero

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**RECEPTORIA DE RENTAS DE TULTITLAN**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

Por medio del presente se solicita de la Empresa The Good Year Tire y Rubber Co. de 1144 East Market St. Akron. 44316 Ohio, U. S. A. se sirva presentar a esta Receptoría la manifestación del total de las Cantidades cobradas por esa Empresa a la Good Year Oxo, S. A. ubicada en el Municipio de Tultitlán del Distrito de Cuautitlán, por concepto de Servicios Técnicos durante el período de tiempo comprendido del primero de Enero de 1966 al 31 de Diciembre de 1970. El Receptor de Rentas de Tultitlán, **Manuel Martínez B.**

160.—29 Ene., 2 y 5 Feb.

**EATON MANUFACTURERA, S. A.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eaton Manufacturera, S. A. de fecha 1o. de Febrero de 1972, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día martes 22 de Febrero de 1972, a las 10:30 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicada en la Calle 1 Ave. 10, Fraccionamiento Industrial de Toluca, Edo. de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.
- 2.—Discusión, en su caso aprobación del balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971 previa lectura del dictamen del Comisario.
- 3.—Aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1971.
- 4.—Remuneración a los Consejeros y Comisarios.
- 5.—Designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- 6.—Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en los términos de la cláusula 12 Inciso "L" de los estatutos sociales deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración ubicadas en Madero 2 Desp. 406, México 1, D. F., a más tardar el día 21 de Febrero de 1972 los títulos de sus acciones o el certificado de depósito expedido por cualquier Institución de crédito nacional o extranjero, a efecto de que contra dichas acciones o recibos se les expidan las correspondientes tarjetas de entrada.

Toluca, Méx., Febrero 1o. de 1972.

Lic. Ricardo J. Sepúlveda N.

Secretario del Consejo

197.—5 febrero

**EATON MANUFACTURERA, S. A.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eaton Manufacturera, S. A., de fecha 1o. de Febrero de 1972, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el martes 22 de Febrero de 1972 a las 11:45 horas, en el domicilio de la Sociedad ubicada en la Calle 1 Ave. 10 Frac. Industrial de Toluca, Edo. de México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Resolución sobre el aumento de capital social mediante la capitalización de una parte del superávit de la empresa.
- 2.—En su caso, resolución sobre la reforma de la cláusula 5ª de los estatutos sociales.
- 3.—En su caso, nombramiento de los delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones que tome la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en los términos de la cláusula 12 Inciso "L" de los estatutos sociales deberán depositar en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración ubicadas en Madero 2 Desp. 406, México 1, D. F. a más tardar el día 21 de Febrero de 1972 los títulos de sus acciones o el certificado de depósito expedido por cualquier Institución de crédito nacional o extranjero, a efecto de que contra dichas acciones o recibos se les expida las correspondientes tarjetas de entrada

Toluca, Edo. de Méx., Febrero 1o. de 1972.

Lic. Ricardo J. Sepúlveda N.

Secretario del Consejo

198.—5 febrero

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ,**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

**Nigromante No. 213**

**Tel. 5-34-16**

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>	Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .. . . . \$100.00	Palabra por una sola publicación .. . . . \$ 0.50
Por seis meses .. . . . 55.00	Palabra por dos publicaciones .. . . . \$0.75
Por tres meses .. . . . 30.00	Palabra por tres publicaciones .. . . . 1.00
<b>EJEMPLARES:</b>	Balances .. . . . 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

De tipo Popular a: .. . . . \$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: .. . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

**NORMAS:**

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a la expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acreditan interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojéen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
**"Gaceta del Gobierno",**

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**